

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8319 SALCAI-UTINSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión celebrada el día 26 de abril de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio Jaime Balmes, sito en la calle Juan de Juni, n.º 27, de Tafira Alta, el próximo 28 de junio de 2013, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2012, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del ejercicio 2012, correspondientes al grupo de sociedades del que Salcai-Utinsa, S.A. es sociedad dominante.

Segundo.- Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y del grupo de sociedades del que Salcai Utinsa, S.A. es sociedad dominante.

Tercero.- Autorización a la Sociedad para que pueda adquirir sus propias acciones en los términos legalmente establecidos al objeto de poder dar cumplimiento al artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración al objeto de que eleven a público los acuerdos de la Junta que así lo exijan, con amplias facultades para aclararlos o modificarlos en la forma que fuere precisa para obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la presente convocatoria cualquier socio de Salcai-Utinsa, S.A. o de alguna de las sociedades pertenecientes al grupo del que dicha entidad es sociedad dominante, podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los auditores de cuentas respecto de dichos documentos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta únicamente los accionistas que hayan obtenido la correspondiente tarjeta de asistencia en la forma establecida en dicho artículo.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Suárez Peñate.

ID: A130031919-1